

## **8. REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES**

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid dispone de representación institucional en los siguientes Órganos e Instituciones:

### **8.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III**

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno que establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad. En cumplimiento del artículo 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del artículo 7.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social acordó designar a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Consejo de Gobierno ha celebrado durante el curso académico 2010/2011 las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 30 de septiembre de 2010**
- **Sesión de 28 de octubre de 2010**
- **Sesión de 9 de diciembre de 2010**
- **Sesión de 31 de mayo de 2011**
- **Sesión de 29 de junio de 2011**

### **8.2. CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (<http://www.conferenciaconsejosocialesmadrid.es/>)**

La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se crea al amparo del artículo 22 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del Sistema Universitario Madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias. La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública, que formarán el Pleno de la misma, y está apoyada por la Comisión de Secretarios.

En la reunión mantenida por el Pleno de la Conferencia, el 13 de diciembre de 2010 se acordó, en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, atribuir al Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, D. Joaquín Leguina, la Presidencia de la Conferencia, y a su Secretario, D. Javier Méndez, la Secretaría de la misma, para su ejercicio durante el curso académico 2010-2011.

#### **Sesiones del Pleno de la Conferencia:**

- Sesión de 13 de diciembre de 2010.
- Sesión de 13 de julio de 2011.

#### **Sesiones de la Comisión de Secretarios:**

- Sesión de 14 de octubre de 2010
- Sesión de 19 de noviembre de 2010.
- Sesión de 4 de abril de 2011.
- Sesión de 18 de mayo de 2011.

### **8.3. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de educación universitaria. En su composición se integra a los Presidentes de los Consejos Sociales de las universidades públicas de Madrid.

El Consejo Universitario ha celebrado durante el curso académico 2010/2011 las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 14 de octubre de 2010** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).
- **Sesión de 28 de abril de 2011** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).

#### **8.4. AGENCIA DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID**

La Ley 15/2002, de 27 de diciembre, crea la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid para promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, con objeto de aumentar la eficiencia del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Dicha Ley encomienda a ésta el análisis de las tendencias y demandas referidas a la formación de jóvenes y a la actualización posterior de conocimientos, que es clave para establecer prioridades en las actuaciones del Gobierno y de las instituciones académicas.

Dicha Ley refleja en su artículo 8, que formarán parte del Consejo Rector de la Agencia *“Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid”*. Asimismo, en su artículo 13, apartado 2.d), recoge que formarán parte del Comité de Dirección de la Agencia *“Dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los Presidentes de los Consejos Sociales”*. Durante el curso académico 2010/2011, Dña. Rosario Romera Ayllón y Dña Nuria Baranda Díaz (Secretarias de los Consejos Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, respectivamente) han representado a los Consejos Sociales en el Comité Director de la Agencia.

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva ha celebrado durante el curso académico 2010/2011 las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 3 de marzo de 2011** (Consejo Rector).

#### **8.5. CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS (<http://www.ccsup.es/www/>)**

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas es una asociación que se constituyó en marzo de 2005, a la que se han incorporado la gran mayoría de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.

Dicha asociación, a semejanza de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), persigue los siguientes fines:

- a) Apoyar la actuación de los Consejos Sociales, respetando la autonomía de cada Universidad en las misiones y competencias de las Universidades públicas que defina la legislación vigente.

- b) Promover la colaboración e intercambios de experiencias de estos Consejos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.
- c) Cooperar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- d) Cualesquiera otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

La Asamblea General de la Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública representada y la Asamblea de Secretarios por los Secretarios de dichos Consejos Sociales.

Las Asambleas han celebrado durante el curso académico 2010/2011 las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 25 de noviembre de 2010** (Asamblea de Secretarios).
- **Sesión de 26 de noviembre de 2010** (Asamblea de Presidentes).
- **Sesión de 6 de abril de 2011** (Asamblea de Secretarios).

Asimismo, este Consejo ha participado en los siguientes eventos:

- **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. Coordinadora de Secretarios.** Tuvo lugar en Madrid, el 15 de febrero de 2011.
- **Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas**
  - “ **El aprendizaje a lo largo de la vida, lugar de Encuentro entre la Universidad y la Sociedad**”, que tuvo lugar en Zaragoza, los días 25 y 26 de noviembre de 2010.
  - “ **Los Consejos Sociales, 25 años después**”, que tuvo lugar en Valladolid, los días 7 y 8 de abril de 2011.
- **Encuentro Técnico de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de España**, organizado por la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales “**Informe Sistemático Económico Financiero**”, celebrado en Madrid, el 26 de enero de 2011.

- **Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales de España**, celebrado en Valencia, el 17 de junio de 2011.

#### **8.5.1. COMISIÓN ACADÉMICA DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS**

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas se ha dotado de una Comisión Académica encargada de informar y proponer asuntos al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados con las cuestiones de desarrollo normativo de la Conferencia.

Así mismo, la Comisión también aborda todos los asuntos que en materia académica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

La Comisión está compuesta por un Presidente y varios Vocales. El Presidente de la Comisión, que a su vez es el Vicepresidente de la Conferencia, es el Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Los Vocales son los Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de León, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de A Coruña y Universidad Carlos III de Madrid, así como por el Secretario de la Universidad Pública de Navarra.

La Comisión Académica ha celebrado durante el curso académico 2010/2011 las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 24 de octubre de 2010**
- **Sesión de 26 de noviembre de 2010**
- **Sesión de 19 de enero de 2011**

También tuvo lugar una reunión de carácter no formal entre los Secretarios de los Consejos Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pública de Navarra, que se celebró en Navarra en julio de 2011.

#### **8.6. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN**

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) creada por Orden del Consejo de Ministros de 19 de julio de 2002, tiene por finalidad primordial contribuir a la medición del rendimiento del servicio público de la Educación Superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes y reforzar la transparencia y competitividad de nuestro sistema universitario, como medio para la

promoción y garantía de la calidad de las universidades, así como para el establecimiento de criterios para la rendición de cuentas a la sociedad.

La Agencia, en su Plan de Actuación 2009, establece un canal de intercambio de comunicación con la Conferencia de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. El plan de trabajo con los Consejos Sociales incluye la elaboración de informes.